



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 289 -2023-GR PUNO/GR

07 AGO. 2023

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 1484-2023-GR PUNO/ORSyLP/MLY, sobre designación de Representante del Fideicomitente y Fideicomisario en el marco de CONTRATO N° 117-2022-AS-GR PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto, de fecha 26 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se dirige al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: SOLICITO ACTUALIZACION COMO REPRESENTANTE DEL FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISO, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

REFERENCIA: a) RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°143-2023-GR-GR PUNO/GR.

b) RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°098-2023-GR-GR PUNO/GR.

c) Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CUI: 2450812...

Por el presente, me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y SOLICITARLE la ACTUALIZACIÓN como representantes del FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO", esto por cuanto mi persona asumió el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyecto en fecha 06 de Julio del 2023, mediante Resolución GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 138-2023-GGR-GR PUNO, por lo que al respecto detallo:

PRIMERO: Mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 098-2023-GR-GR PUNO/GR, de fecha 31 de enero se designa a los representantes FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO".

SEGUNDO: Mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 143-2023-GR-GR PUNO/GR, de fecha 03 de marzo, se RECTIFICA y menciona lo siguiente:

"SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2023- GR PUNO/GR de fecha 31 de enero del 2023, debiendo quedar con el siguiente contenido: "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes del Fideicomitente y Fideicomisario, que cumplirán la función y representación conforme al contrato de fideicomiso suscrito entre Gobierno Regional Puno en su calidad de Fideicomitente y Fideicomisario y la otra parte en su calidad de Fiduciario SCOTIABANK PERÚ, en el marco del Contrato N° 117-2022-AS-GR PUNO, "Mejoramiento de Servicios de Salud del Centro de Salud Zepita, Micro Red Zepita, Red de Salud Chucuito, del distrito de Zepita, provincia de Chucuito, departamento de Puno".

. Ing. WILHEM ROGGER LIMACHI VIAMONTE

Gerente Regional de Infraestructura

. Ing. LUIS EDGARDO AGUILAR POMARI





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 289 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 07 AGO. 2023



Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECTIFICAR el primer considerando de la Resolución Ejecutiva Regional N° 098- 2023-GR PUNO/GR de fecha 31 de enero del 2023, debiendo quedar con el siguiente contenido: "RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES... INTERVINIENTE CONSORCIO ZEPITA con domicilio Jr. Máximo Abril N° 576 Distrito Jesús María Provincia y Departamento de Lima comunicando la designación correspondiente..."

CONCLUSIONES:

Luego de la expuesto, solicito la ACTUALIZACION PARA LA DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES DEL FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO, al Ing. Wilhem Rogger Limachi Viamonte y Ing. Melanio Luque Ytusaca, a fin de cumplir las funciones y representación conforme al contrato de fideicomiso suscrito entre el gobierno regional puno en su calidad de fideicomitente y fideicomisario, todo ello en el marco de CONTRATO N°117-2022-AS-GR PUNO, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA- PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CUI: 2450812..."; y



Estando al Informe N° 1484-2023-GR PUNO/ORSyLP/MLY de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES DEL FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO, al Ing. WILHEM ROGGER LIMACHI VIAMONTE e Ing. MELANIO LUQUE YTUSACA, a fin de cumplir las funciones y representación conforme al contrato de fideicomiso suscrito entre el Gobierno Regional Puno en su calidad de fideicomitente y fideicomisario, en el marco de CONTRATO N° 117-2022-AS-GR PUNO, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA- PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CUI: 2450812.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL